



rrp/com
S.24ª/371ª

Oficio N°18.333

VALPARAÍSO, 25 de abril de 2023

La Cámara de Diputados en sesión de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional; y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de 64 diputadas y diputados para crear una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, particularmente del Ministerio de Obras Públicas y del Instituto Nacional de Deportes, entre el 11 de marzo de 2018 y el 11 de marzo de 2022, relacionados con la ejecución, modificación y cumplimiento de contratos y de normas de seguridad para recintos públicos deportivos, en la reposición del Estadio Municipal de San Antonio (CEI N°27).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Dios guarde a Ud.


MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados
Miguel Landeros P.

AL SEÑOR ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES